



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0055666/2018

CÓRDOBA,

12 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión del alumno Prof. Jonathan Maximiliano SERENO BRUNO que no ha cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

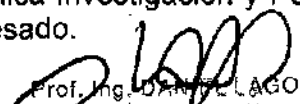
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, del siguiente alumno admitido según Resolución Decanal N° 769/2019:

- Jonathan Maximiliano SERENO BRUNO (D.N.I: 23.825.205)

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. JOHANN LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. RAÚL G. RECARREÑ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

EM/ REVISADO **L 2642**

Av. Vélez Sarsfield 1611 -  
X5016GCA CORDOBA - República Argentina

*Handwritten mark*